



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
25 de enero de 2011
Tel. 787-722-4015
www.senadopr.us

Dopaje y exámenes médicos a choferes escolares

El Capitolio – El Departamento de Educación (DE) favoreció que a los choferes escolares se les realicen exámenes médicos y pruebas de dopaje anualmente para garantizar mayor seguridad a los miles de niños que diariamente utilizan transportación escolar.

El Proyecto del Senado 1863, de la autoría de la senadora Itzamar Peña Ramírez, y que evaluó la Comisión de Educación que preside la senadora Kimmey Raschke Martínez, le ordena al DE y a los municipios que implanten estos requisitos.

La Lcda. Florimar de Jesús Aponte, directora de la División Legal de Educación Especial del DE, indicó que “la contratación de porteadores para proveer transportación escolar, tanto regular como de educación especial, se lleva a cabo mediante el proceso de subasta formal”.

De Jesús Aponte sostuvo que “actualmente el documento que se les solicita es un certificado de salud emitido por un laboratorio. Bajo el Reglamento vigente el Departamento no les requiere una prueba de dopaje y/o un examen médico que indique si el chofer está confrontando problemas de salud”.

En ese sentido, la senadora Raschke Martínez expresó su preocupación, ya que “diariamente se pone la vida de nuestros niños y jóvenes en las manos de los conductores de transportación escolar, por lo que es necesario que se verifique que estos estén física y emocionalmente aptos para realizar la delicada labor de transportar al estudiantado a las escuelas y de regreso a sus hogares”.

Mientras, el Lcdo. Nelson Torres Martínez, en representación de la Comisión de Servicio Público (CSP), dijo que “todo operador de transporte escolar tiene que contar con una licencia de la Comisión para poder manejar cualquier transporte escolar que esté a su cargo, incluyendo los que le vayan a brindar sus servicios al Departamento de Educación y a cualquier municipio”.

La CSP, al igual que el Departamento de Educación, cuenta con un reglamento que le exige a los choferes certificados medicos, que se vencen en un periodo de dos años, pero no requiere pruebas de dopaje anuales.

La Presidenta de la Comisión de Educación solicitó a los deponentes que le sumistren las estadísticas de la cantidad de choferes escolares que tienen registrados y cuántos accidentes han ocurrido por la negligencia de éstos.

OB/azc